

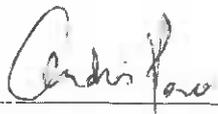
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA MIRNAL S. A.  
CELEBRADA EL 8 DE MAYO DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de mayo del Dos Mil Quince, a las catorce horas, en el local situado en las calles Eloy Alfaro # 1521 y San Martín encontrándose presentes el SEÑOR ECON. Ricardo Peré Jalil como GERENTE GENERAL, y como ACCIONISTA, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, y, la ACCIONISTA SEÑORA DOÑA Silvia Morán Roca, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una con lo que se encuentra reunido el 100% del Capital Social pagado de la Compañía a constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, según lo establecido en el Art. 238 y 240 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del día:

1.- CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA MIRNAL S. A. POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013, EN PROCESO DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN.

Preside la sesión el SEÑOR ANDRÉS PERÉ MORÁN, en calidad de LIQUIDADOR de la Compañía la misma que en este acto fue designada por los asistentes en forma unánime; y al encontrarse presente el ECON. RICARDO PERE JALIL GERENTE GENERAL señor ECON RICARDO PERE JAIL designado para que intervenga como secretario AD-HOC, el Presidente dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley. Una vez verificada la asistencia de los dos únicos accionistas y el cien por ciento del capital pone a consideración el único punto del día, luego de cortas deliberaciones, revisando los estados financieros, se comprueba que no ha tenido movimiento alguno, por lo que; LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA, resuelve por unanimidad aceptar dicho informe:

Como no existe otros puntos a tratar se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, transcurridos los cuales, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas arriba señalados; se procede a leer el Acta y se la aprueba con el consentimiento unánime, del capital concurrente, los cuales firman al pie.



SR. ANDRÉS PERÉ MORÁN  
C. I. 0919124594  
LIQUIDADOR



ECON. RICARDO PERE JALIL  
C.I. 0906493473  
SECRETARIO AD HOC





Guayaquil, 24 de Febrero del 2014

Señor  
ANDRÉS PERÉ MORÁN  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la Compañía MIRNAL S. A. (EN LIQUIDACIÓN) Celebrada el 21 de Febrero del 2014, tuvo el buen acierto de elegirlo como LIQUIDADOR PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, con los deberes y atribuciones constantes en el Art. #387 y afines, de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la misma. Ejercerá la representación Legal, Judicial, Extrajudicial, para los fines de la liquidación

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario vigésimo quinto del Cantón Guayaquil, DR. S. ÍVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 23 de Octubre del 2.002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Noviembre del 2.002.

Se inscribió la Disolución Voluntaria Anticipada, el día doce de junio del 2012, de fojas 59.711 a 59.724, Registro Mercantil número 10.385

Atentamente

  
ECON. RICARDO PERÉ JALIL  
SECRETARIO-AD-HOC

En Guayaquil, 24 de Febrero del 2014  
Acepto la designación anterior



ANDRÉS PERÉ MORÁN  
C.C #091912459-4

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
EN HOJA DE SEGURIDAD  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
GUAYAQUIL ADJUNTA.

# Registro Mercantil de Guayaquil

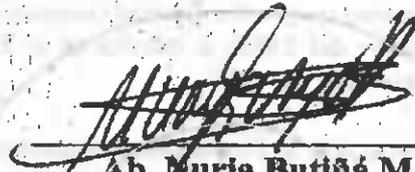
NUMERO DE REPERTORIO: 9.014  
FECHA DE REPERTORIO: 06/mar/2014  
HORA DE REPERTORIO: 15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **MIRNAL S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ANDRES PERE MORAN**, de fojas **9.199 a 9.201**, Registro de Nombramientos número **2.930**.

ORDEN: 9014

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL



**Ab. Nuria Butiñá M.**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**

Guayaquil, 08 de marzo de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o esta provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 777044